

Resolución Nº 1361, del Senado, aprobando el nombramiento diplomático del señor José María Nouel Simpson como Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. Nº 6595, del 8 de Marzo de 1947.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 1361.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor José María Nouel Simpson, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.

Abelardo R. Nanita,
Secretario.

Ley Nº 1362 que modifica el artículo 4 de la Ley Nº 1270 del 10. de Noviembre de 1946.— G. O. Nº 6594, del 5 de Marzo de 1947.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

NUMERO 1362.

UNICO.— Se modifica el artículo 4 de la Ley Nº 1270, del